

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60178 CÁDIZ

Edicto.

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 469/2017, con NIG 1101242M20170000423 por Auto de 22 de junio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor CITRUS SALUTE, S.L.U., con domicilio social en C/ América, Edificio Mirador San Bernabé, local-2 de Algeciras.

2.º- Que en fecha 19 de julio de 2017 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Edicto haciéndolo saber, apreciándose un error en el correo electrónico de la administración concursal, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la publicación en el «BOE» del error observado y la concesión de un nuevo plazo de llamamiento.

3.º- Que el correo electrónico de la administración concursal es el siguiente: concursal1@cyoauditores.com

4.º- Se concede un nuevo plazo para comunicar el crédito de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 11 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073587-1